



Hospital Clínico Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Subdirección Gestión y Desarrollo
de las Personas.
Depto. Gestión de la Dotación
Unidad Reclutamiento y Selección
05/10/2022



RESOLUCIÓN EXENTA N° 8864 /

PUNTA ARENAS 05 de octubre de 2022

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; **la Resolución Exenta RA 443/361/2021 del 10 de marzo del 2021 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes., y**

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de Enfermero/a Supervisor/a Unidad de Diálisis por medio de perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCION

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el Cargo de **Enfermero/a Supervisor/a Unidad de Diálisis** del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/EMO/JRH/mep

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas (S) HCM
- ✓ Subdirector/a de Enfermería (S) HCM
- ✓ Enfermera supervisora CAE Adulto y Procedimientos (HCM)
- ✓ Representantes ASENF
- ✓ Representantes FENPRUSS
- ✓ Oficina de Partes HCM.



	DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:		
1. Nombre del Cargo	:	ENFERMERO/A SUPERVISOR/A UNIDAD DIÁLISIS
2. Institución	:	Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	:	Subdirección de Enfermería
4. CR/Servicio/Unidad	:	Diálisis
5. Jefe Directo	:	Subdirectora de Enfermería
6. Supervisión recibida	:	Subdirectora de Enfermería
7. Supervisión Ejercida	:	Enfermeras, Coordinadora de área, Técnicos en Enfermería, Auxiliares de Apoyo, administrativos, según corresponda.
8. Jornada Laboral	:	Diurno
9. Fecha Elaboración	:	Octubre 2022
II. REQUISITOS FORMALES		
1. Título Profesional	:	Título Profesional de Enfermera. Licenciada en Enfermería.
2. Estudios de Especialización	:	Curso de IAAS 80 horas, vigente. Curso RCP 20 horas, vigente. Curso de Acreditación o Calidad en Salud. Especialización en hemodiálisis, estudios de diplomados o post grado realizados en universidades reconocidas por el estado o experiencia en Centros de Diálisis de a lo menos 3 años. En ambos casos deberá contar con la certificación correspondiente.
3. Experiencia	:	5 años de experiencia laboral en Servicios Clínicos y/o Atención Ambulatoria. 1 año de experiencia como enfermera/o en cargos de supervisión, subrogancia o jefatura de turno
4. Competencias	:	Adaptación y flexibilidad Conciencia organizacional Ética y Probidad Orientación de Servicio Proactividad Trabajo en Equipo y colaboración Organización y Ejecución Comprensión interpersonal Liderazgo
5. Otros	:	Curso de computación Deseables cursos de Gestión en Salud, Supervisión, Manejo de Conflictos, toma de Decisiones, Liderazgo, entre otros. Otros atingentes al rol.
III.- OBJETIVOS DEL CARGO:		
Liderar la Gestión del Cuidado de la Unidad de Diálisis, con el fin de otorgar cuidados de enfermería con estándares de calidad y conforme a políticas vigentes.		

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Gestionar, organizar, supervisar, evaluar y promover el mejoramiento de la calidad de los cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- ✓ Participar en la definición de las políticas y lineamientos estratégicos de la institución, en todo lo relacionado con las necesidades de dotación de personal, recursos materiales, físicos y financieros del cuidado de enfermería y la gestión de los servicios hospitalarios.
- ✓ Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- ✓ Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo de su dependencia, en los procesos de selección, desarrollo de competencias, evaluación de desempeño, educación continua y satisfacción laboral.
- ✓ Incentivar y comprometer a que los equipos de trabajo den cumplimiento a políticas, procedimientos, estándares de cuidado, tratamientos y servicios requeridos por el paciente, definidos por la institución.
- ✓ Velar por la integración docente asistencial e incentivar la investigación en el ámbito de la gestión del cuidado de enfermería.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Velar por la continuidad de los cuidados a través del uso eficiente de los recursos.
- ✓ Garantizar la aplicación del programa IAAS.
- ✓ Garantizar la aplicación de los estándares de acreditación de atención cerrada.
- ✓ Programar y mantener cobertura de turnos de los distintos componentes del equipo, otros.
- ✓ Solicitar, distribuir, controlar, y evaluar el uso de insumos.
- ✓ Participar en la definición de requerimientos de recurso humano.
- ✓ Desarrollar, aplicar y difundir un marco normativo, técnico y administrativo relacionado con el cuidado de enfermería.
- ✓ Participar en la elaboración de manuales de procedimiento.
- ✓ Capacitar y evaluar al personal basándose en políticas y normas institucionales.
- ✓ Mantener actualizados los manuales de procedimientos.
- ✓ Programar y ejecutar la capacitación en el servicio.
- ✓ Programar y ejecutar reuniones de servicio.
- ✓ Monitorear la programación y ejecución de los planes de cuidado de enfermería.
- ✓ Desarrollar e implementar programas de intervención frente a reclamos relacionados con el ámbito técnico.
- ✓ Promover un modelo de atención centrado en el usuario.
- ✓ Planificar, ejecutar y evaluar el programa de trabajo anual de enfermería.
- ✓ Controlar el adecuado uso de campos clínicos, en el ámbito de la docencia y la
- ✓ Investigación.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos de las prácticas estudiantiles de acuerdo a convenios vigentes.
- ✓ Participar en reuniones con comités institucionales atinentes a su rol.
- ✓ Elaborar e implementar programa de orientación al personal del servicio.
- ✓ Apoyar el programa de inducción institucional.
- ✓ Realizar informes de desempeño del personal de enfermería.
- ✓ Participar en la difusión de reglamentos de recursos humanos.
- ✓ Redistribuir y reasignar tareas a los funcionarios acorde a las necesidades de los paciente e imprevistos.
- ✓ Velar por la cohesión del equipo de trabajo.
- ✓ Supervisión directa de procesos.
- ✓ Favorecer el clima laboral.

- ✓ Coordinar con RR. HH, para la provisión y administración del recurso humano.
- ✓ Controlar y supervisar la continuidad del tratamiento.
Manejar los sistemas informáticos clínicos y administrativos de la institución.
- ✓ Apoyar en requerimientos de la Subdirección e institución y que se entiendan de resolución prioritaria para el Hospital.
- ✓ Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- ✓ Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo a su nivel de competencias.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	: Jefe CR, Médicos Residentes, Subdirectora de Enfermería, Enfermeros (as), Otros profesionales de la salud, TENS, Auxiliares de Apoyo, administrativos, alumnos de la carrera de la salud.
2. Clientes Internos	: De acuerdo a la Unidad de Diálisis
3. Clientes Externos:	: Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4. Riesgos Inherentes	: Lesiones Músculo esqueléticas Accidentes cortopunzante Contacto con fluidos corporales y material contaminado Estrés.
5. Entorno Externo	: Según Unidad de Diálisis

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Proactividad	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Organización y Ejecución	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Comprensión Interpersonal	NIVEL ALTO Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.
Liderazgo	NIVEL ALTO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.